18/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se revoca la libertad provisional de un acusado por haber perpetrado otro robo

Tras acordarse la libertad provisional el 11 de mayo de este año, un imputado por cuatro robos ha realizado otro este mes

El titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona revocó el pasado viernes la libertad provisional decretada para un investigado el 11 mayo y ordenó su ingreso en prisión tras haber perpetrado quince días después un nuevo robo en un local de Pamplona fuera de las horas de apertura.

El 11 de mayo, el magistrado dejó en libertad a cuatro detenidos por su supuesta participación en cuatro robos en establecimientos comerciales cometidos en las últimas semanas en Pamplona a condición de que no volvieran a delinquir, de comparencias semanales en el juzgado, así como de que en el plazo de quince días acreditaran su participación en programas socioeducativos; demostraran semanalmente, mediante la aportación del correspondiente análisis, que han dejado de consumir sustancias estupefacientes; y mantuvieran su asistencia a programas de deshabituación.

Respecto al investig

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |